



Universidad de Alcalá

Informe de cumplimiento de normativa y control
interno

31 de diciembre de 2023



Informe de cumplimiento de normativa

1 Antecedentes

La Universidad de Alcalá (en adelante la Universidad o UAH) convocó un concurso para la contratación del servicio de auditoría económico-financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes para el ejercicio 2023 con una prórroga máxima de un año. Las bases de licitación que rigen dicha contratación incluyen, entre otros objetos, la realización de una revisión anual de cumplimiento de la normativa aplicable a la Universidad.

KPMG Auditores, S.L. resultó adjudicataria del contrato de prestación de servicios para la realización de la auditoría de cuentas anuales, de legalidad y revisión de control interno de la Universidad de Alcalá correspondiente al ejercicio 2023.

El presente informe se refiere exclusivamente a la realización de una revisión de cumplimiento de la normativa así como del control interno por parte de la Universidad de Alcalá de Henares.

Los comentarios y conclusiones incluidos en este informe están basados en los procedimientos llevados a cabo en las dependencias de la Universidad hasta el 19 de junio de 2024, último día de realización del trabajo de campo.

2 Objetivo y alcance

Los objetivos y alcance relativos al análisis del cumplimiento de la legalidad recogidos en el presente trabajo consisten en:

- Revisión del cumplimiento de la legalidad en materia de contratación.
- Revisión del cumplimiento de la legalidad en materia de contratación de personal, retribuciones y cotizaciones sociales.
- Revisión de la situación fiscal.
- Revisión de litigios.
- Otros requerimientos legales

Adicionalmente, durante el transcurso de nuestro trabajo, y en el contexto del trabajo de la auditoría de las cuentas anuales de la Universidad se han puesto de manifiesto determinados puntos de mejora en relación al control interno de la Universidad. La estructura de cada uno de los puntos está desarrollada de la siguiente forma:

- Descripción de la deficiencia o aspecto susceptible de mejora
- Efectos del aspecto identificado
- Nuestras sugerencias y recomendaciones al respecto

3 Limitaciones

Como resultado de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance.

4 Cumplimiento de normativa

4.1 Cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de contratación administrativa

La Universidad está sujeta a las prescripciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, antes mencionado, publicado en el BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017, aprueba las normas que regulan la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. Así como, la regulación del régimen jurídico aplicable a los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos, en atención a los fines institucionales de carácter público que a través de los mismos se tratan de realizar.

La Universidad nos ha facilitado el detalle de contratos formalizados en el ejercicio 2023:

Tipo de Contrato	Número de contratos	Precio licitación (IVA excluido)	Precio adjudicación (IVA excluido)
Obras	7	60.392.037	54.346.626
Suministros	21	9.523.715	8.743.527
Servicios	40	23.583.978	20.468.939
Total	68	93.499.731	83.559.092

En este contexto, nuestro trabajo ha consistido en la realización de los siguientes procedimientos, para una muestra de contratos formalizados por la Universidad en el ejercicio 2023 realizando una selección de los importes más representativos sobre el registro facilitado por el Servicio de Contratación:

- Comprobación de la existencia de los documentos requeridos en el procedimiento seguido: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, etc.
- Verificación de la aprobación de dichos documentos por el órgano competente de acuerdo con los límites establecidos en la normativa interna.

- Comprobación de la publicación del procedimiento en los medios requeridos.
- Comprobación de la existencia de solicitudes de licitadores para participar en el procedimiento.
- Comprobación de la recepción de diferentes ofertas.
- Verificación del levantamiento de acta de apertura de ofertas.
- Verificación de que la adjudicación se realiza en función de los criterios establecidos.
- Comprobación de la publicidad de la adjudicación.

El detalle de la muestra se puede consultar a continuación:

I. CONTRATOS DE OBRA

Nº de Expediente	Concepto	Procedimiento y forma de adjudicación	IVA excluido	
			Importe de Licitación (en euros)	Importe de Adjudicación (en euros)
2023/050.OBR.ABR.MC	Obras de rehabilitación del antiguo Colegio de Huérfanas María Cristina y su entorno como nuevo Campus de la UAH en Guadalajara	Abierto	31.353.421,50	28.952.690,85
Total muestra seleccionada				28.952.690,85

II. CONTRATOS DE SERVICIOS

Nº de Expediente	Concepto	Procedimiento y forma de adjudicación	Importe de Licitación	Importe de Adjudicación
2023/052.SER.ABR.MC	Servicios de limpieza interior de edificios e instalaciones de la Universidad de Alcalá y de las residencias universitarias de su propiedad. Lote 1: Alcalá de Henares	Abierto	16.641.873,10	14.086.062,30
2023/036.SER.ABR.MC	Servicio de diseño y gestión del plan de acción de distribución de las mascotas para la Universidad de Alcalá y gestión del plan de conmemoración del 25 aniversario de patrimonio mundial.	Abierto	540.000,00	523.000,00
Total muestra seleccionada				14.609.062,30

III. CONTRATOS DE SUMINISTROS

Nº de Expediente	Concepto	Procedimiento y forma de adjudicación	Importe de Licitación	Importe de Adjudicación
2022/086.SUM.ABR.UC	Suministro de energía eléctrica para los edificios, centros, instalaciones y viaria de los edificios, tanto de la UAH, como de CRUSA. Gestión administrativa y contractual de los puntos de suministro.	Abierto	5.216.306,49	5.216.306,49
2023/057.SUM.ABR.MC	Suministro, instalación y puesta en marcha de una máquina láser de pulso ultracorto para micromecanizado de precisión.	Abierto	99.990,00	99.980,00
Total muestra seleccionada			5.316.286,49	

Los expedientes muestreados suponen un 58% del total de los expedientes formalizados en el ejercicio 2023.

Del análisis de los citados expedientes no se han puesto de manifiesto circunstancias que pudieran ser indicativas de incumplimientos de la normativa aplicable.

4.2 Aspectos laborales

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el ejercicio 2023.

A este respecto, el 24 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que en su artículo 20 establece los límites para proceder a la incorporación de nuevo personal.

Durante la realización de nuestro trabajo se ha comprobado para una muestra de 15 empleados comprendidos entre Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), tanto laboral como funcionario, los siguientes aspectos:

- Determinación por parte de la Universidad de las bases y coeficientes a las cotizaciones sociales,
- Adecuada aplicación de las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Correcta aplicación de los complementos, sueldo bruto y obtención de trienios.
- Verificación de la presentación en forma y plazo de las declaraciones a la Seguridad Social.

Como resultado de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto circunstancias que pudieran ser indicativas de incumplimientos de la normativa aplicable.

4.3 Revisión de la situación fiscal

Con motivo de la auditoría de las cuentas anuales de la Universidad relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 nuestro trabajo ha consistido en la revisión desde un punto de vista fiscal de los procedimientos y criterios seguidos por la Universidad en la preparación de sus declaraciones impositivas:

- Cuadros de bases de retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Cuadros de bases del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Chequeo con cartas de pago de los saldos a final de ejercicio por los conceptos de Impuesto sobre Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Seguridad Social.
- Análisis de los porcentajes de seguridad social sobre el importe de los salarios devengados.
- Análisis del porcentaje de retención de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en virtud de la situación económica-personal de una muestra de trabajadores.
- Fechas de ingreso y presentación de declaraciones periódicas de impuestos.
- Examen, en su caso, de actas de inspección.

Como consecuencia de los procedimientos realizados y descritos con anterioridad en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de la Universidad relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 no se han puesto de manifiesto circunstancias dignas de mención.

4.4 Revisión de litigios

Durante el transcurso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales de la Universidad, y en base al detalle de expedientes facilitado por el Servicio Jurídico de la Universidad, se han analizado los litigios abiertos en los que ésta consta como demandada, con el objetivo de evaluar el posible impacto económico sobre las cuentas de la misma.

No se han puesto de manifiesto hechos a destacar.

4.5 Otros requerimientos legales

Hemos revisado la normativa aplicable a la Gestión Económica y Presupuestaria en la que se define el procedimiento de aprobación para las modificaciones presupuestarias contempladas en el presupuesto aprobado por la Universidad. A partir de una muestra de 15 expedientes obtenida del detalle de modificaciones presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023 hemos verificado el correcto cumplimiento normativo sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias.

5 Análisis de control interno

5.1 Inmovilizado material.

El módulo de inventario de la Universidad presenta una diferencia en coste con el importe de contabilidad de 589.817 euros procedente principalmente de importes antiguos registrados en las cuentas de Mobiliario.

Los Fondos bibliográficos registrados en la cuenta contable 219 no se incluyen en el módulo de inventario de la Universidad y por tanto no están sujetos a depreciación. Dado que la vida útil de estos elementos es de 2 años el impacto en el resultado económico patrimonial no es significativo.

Recomendamos a la Universidad llevar a cabo una conciliación periódica entre el módulo de inventario y contabilidad financiera.

5.2 Deudas transformables en subvenciones

La Universidad no dispone de un detalle individualizado de las deudas transformables en subvenciones registradas en el pasivo a largo plazo del balance a 31 de diciembre de 2023.

Recomendamos a la Universidad la realización de un detalle de control de proyectos para un seguimiento exhaustivo de los proyectos.

5.3 Remanente de Tesorería

El Saldo de derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago procedentes de operaciones no presupuestarias reflejados en el Remanente de Tesorería del ejercicio 2023, presenta diferencias con los Estados de Deudores no presupuestarios y Acreedores no presupuestarios. Estas diferencias proceden de saldos arrastrados anteriores al ejercicio 2003, que tienen un impacto no significativo en el Remanente de Tesorería.

Recomendamos a la Universidad eliminar aquellos saldos de una antigüedad razonable de los que no se tenga expectativa de cobro o pago.

5.4 Premio de Jubilación

El pasivo a largo plazo del balance a 31 de diciembre de 2023 recoge un importe de 9.067 miles de euros correspondiente a premios de jubilación del personal PAS. Este importe fue calculado en el ejercicio 2017 y no ha sido actualizado con posterioridad.

De acuerdo con el marco contable de referencia el importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolso que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

La Universidad debería realizar un estudio actuarial para conocer el valor actual de los desembolsos que tendrá que acometer en base a dicha obligación.

5.4 Contenido mínimo de las cuentas anuales

El marco contable de referencia viene determinado por la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.

En la Tercera parte del citado documento se determina el contenido mínimo necesario de las cuentas anuales.

Durante nuestro trabajo de auditoria hemos detectado determinada información obligatoria no incluida en las cuentas anuales formuladas para el ejercicio 2023 si bien la información, por su naturaleza no es significativa.

Recomendamos a la Universidad la revisión del marco normativo de aplicación para la identificación de aspectos relevantes a incluir en las cuentas anuales.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Antonio Gómez Domínguez'. The signature is stylized and somewhat circular in shape.

José Antonio Gómez Domínguez

25 de junio de 2024